

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
REGION DE ATACAMA  
U.S.M.T.

DECRETO EXENTO N° 4110 /  
EDUCACION

VALLENAR, 13 JUL 2012

VISTOS

- 1°.- Ley N° 19.933 del 2004, sobre Excelencia Académica
- 2°.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley N° 1° del Código del Trabajo y sus modificaciones
- 3°.- Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Páguese una Subvención de Excelencia a los funcionarios de los Establecimientos Educativos Municipalizados, que se indican a continuación, correspondiente al Segundo Trimestre 2012:

ESCUELA GABRIELA MISTRAL

MONTO SEGUNDO TRIMESTRE : \$4.818.226.-

ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO

MONTO SEGUNDO TRIMESTRE : \$8.689.680.-

ESCUELA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MONTO SEGUNDO TRIMESTRE : \$3.639.428.-

ESCUELA DIFERENCIAL LUIS CRUZ MARTINEZ

MONTO SEGUNDO TRIMESTRE : \$758.545.-

ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO

MONTO SEGUNDO SEMESTRE \$3.837.028.-

ESCUELA ESPAÑA

MONTO SEGUNDO TRIMESTRE \$6.649.045.-

ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ

MONTO SEGUNDO TRIMESTRE \$3.598.580.-

ESCUELA ROBERTO CUADRA ALQUINTA

MONTO SEGUNDO TRIMESTRE \$1.238.583.-

ESCUELA JUSTINO LEIVA AMOR

2° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 003, subasignación 001, Sub-subasignación 002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**NANCY E. FANFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Personal D.A.E.M.

CHTR/NEFR/LEPV/COR/eelt/mesc